CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000969

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 05 AGO. 2022

VISTOS:

La Providencia Nº 103/1120/2022; El Oficio Nº 300/088/2021; El Decreto Alcaldicio Nº 201/1364/2021; La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La instrucción emanada de la Providencia Nº 103/1120/2021, en orden a reconocer a la funcionaria que se alude en el presente la facultad para ejercer labores de fiscalización en algunas materias, en la Comuna de Cerrillos.

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/1364/2021, se nombra a contar del día 01 de julio de 2022, como contrata grado 8º del estamento Profesional a doña Lucía Pamela Fuentes Lobos para ejercer el cargo de Profesional en la Unidad de Seguridad Pública.

D E C R E T O:

1. Reconózcase, a contar de esta fecha, las facultades para realizar funciones de fiscalización en la Comuna de Cerrillos, en materias que se indican, a la funcionaria que se describe:

Funcionario	Rut	Dependencia	Materias
LUCIA PAMELA FUENTES LOBOS		Dirección de Seguridad Pública	Ley de Tránsito y Patentes Comerciales

2. La funcionaria antes citada, realizará las funciones de inspección y fiscalización que la Ley y las Ordenanzas Municipales disponen en las materias antes señaladas, sin perjuicio de las obligaciones propias del cargo que ostenta.

3. El Departamento de Personal, registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAME
Administrador Municipal
Por Orden de la Alcaldesa

CFBH/CUCh/RAP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Seguridad Pública
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web